

**Anexo 1**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

Colombia tiene una historia de varias décadas enfrentando las actividades ilegales relacionadas con las drogas ilícitas. No sólo ha sido el mayor productor y exportador de cocaína, sino que se ha podido evidenciar un tránsito importante entre un país productor a un país con altos niveles de consumo de sustancias psicoactivas. Esto hace más compleja la política pública dirigida a la lucha contra las drogas, en tanto que ya no sólo se deben intervenir los cultivos ilícitos y entregar diferentes alternativas a los campesinos para sustituirlos, sino que se requiere de una política, que sea capaz de obstaculizar el camino ilegal de las estructuras que se financian con esta actividad y que de la misma manera, sea capaz de dar tratamiento a quienes se inician en su actividad delictiva bajo los efectos de las drogas, o delinquen para conseguir las mismas.

En esta misma línea, se ha evidenciado que las actividades ilegales de la oferta de drogas en los componentes de producción, distribución y comercialización aumentan las cifras de comisión de delitos en Colombia y afectan la seguridad ciudadana y por ende la gobernabilidad de los territorios. Esta situación se ha reflejado en el incremento de la incursión de ciudadanos en las actividades ilegales asociadas a las drogas, influenciado por las nuevas tendencias de microtráfico y narcomenudeo que implementan las bandas criminales.

Por otra parte, es bien sabido el vínculo estrecho que existe entre consumo de sustancias psicoactivas (en adelante SPA) y narcomenudeo en sectores altamente vulnerables, con problemáticas asociadas que afectan la seguridad personal y ciudadana por las prácticas que se generan alrededor de esta íntima relación, constituyéndose en un fenómeno social con visos problemáticos que propician la marginalidad y que involucra a personas, familias y comunidades.

**2. OBJETO DEL CONTRATO**

“Plantear y ejecutar un proceso de atención psicosocial y formativo con base en competencias laborales, el cual estará dirigido a la población en riesgo de involucrarse con actividades delictivas, principalmente el narcomenudeo, partiendo desde intervenciones de base comunitarias para el Departamento de Norte de Santander”.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Implementar procesos que disminuyan las dinámicas de narcomenudeo en el Departamento de Norte de Santander.
- b. Implementar un proceso de atención psicosocial, que contemple acciones de prevención y mitigación del consumo de SPA desde intervenciones de base comunitaria.
- c. Promover la Capacidad de las organizaciones de base comunitaria en la implementación de proyectos que prevengan el narcomenudeo en el Departamento de Norte de Santander

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Serán responsabilidades del contratista/corresponsable:

- a. Elaborar un plan de acción y cronograma ajustado con el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.
  - Seleccionar y aplicar herramientas metodológicas para la construcción de una caracterización de las condiciones del contexto que favorecen el narcomenudeo y para la elaboración del perfil psicosocial de las personas en riesgo de vincularse a dinámicas de narcomenudeo en la comunidad a intervenir, lo cual implica:

- Revisión y selección de instrumentos existentes (SiDies, diagnóstico rápido participativo, diarios de campo, mapeo de la comunidad, ejercicios de cartografía, entre otros), que permitan la elaboración caracterización de las condiciones del contexto que favorecen el narcomenudeo en la comunidad a intervenir.
  - Revisión y selección de instrumentos existentes (Hoja de primer contacto, seguimiento de casos, entre otros), que permitan la elaboración del perfil psicosocial de las personas en riesgo de vincularse a dinámicas de narcomenudeo en la comunidad a intervenir.
  - Aplicación de las herramientas seleccionadas para la elaboración la caracterización de las condiciones del contexto que favorecen el narcomenudeo de la situación del narcomenudeo en la comunidad a intervenir.
  - Aplicación de las herramientas seleccionadas para la elaboración del perfil psicosocial de las personas en riesgo de vincularse a dinámicas de narcomenudeo en la comunidad a intervenir.
  - Sistematización del proceso y de los resultados caracterización de las condiciones del contexto que favorecen el narcomenudeo de la situación del narcomenudeo en la comunidad a intervenir.
  - -Sistematización del proceso y de los resultados del perfil psicosocial de las personas en riesgo de vincularse a dinámicas de narcomenudeo en la comunidad a intervenir.
- b. Identificar y seleccionar las instituciones aliadas que podrían participar en el desarrollo de la estrategia de inclusión socio-laboral, en las comunidades a intervenir. Lo cual implica:
- Revisión y selección de herramientas metodológicas (SiDies, mapeo de actores, ejercicios de cartografía, análisis de competencias, programas y protocolos, entre otros), para la identificación de instituciones aliadas que podrían participar en el desarrollo de la estrategia de inclusión socio-laboral, en las comunidades a intervenir.
  - Identificación de los actores claves para el desarrollo de una estrategia de inclusión-laboral y de formación en competencias laborales.
  - Sistematización del proceso, que incluya la metodología utilizada, una caracterización de los actores y recomendaciones para la articulación de los mismos y para la réplica del proceso en otros escenarios.
- c. Implementar un proceso de atención psicosocial, que contemple acciones de prevención y mitigación del consumo de SPA desde intervenciones de base comunitaria, dirigido a las 30 personas que serán formadas en competencias laborales, lo cual incluye:
- Implementación de un proceso de intervención psicosocial a desarrollarse a lo largo de todo el contrato, que contemple acciones en las siguientes áreas:
- d. Implementar un proceso formación en competencias laborales dirigido a 30 personas, lo cual incluye:
- Identificar las necesidades de formación en competencias laborales de los beneficiarios.
  - Diseñar de un proceso de formación en competencias laborales que especifique el enfoque teórico, los objetivos, alcances, contenidos, metodología, sistema de evaluación, tiempos y competencias a desarrollar.
  - Llevar a cabo un proceso de formación en las competencias laborales identificadas como de mayor necesidad, dirigido a un total de 30 personas de las que fueron consideradas para la elaboración del perfil psicosocial de las personas en riesgo de vincularse a dinámicas de narcomenudeo en la comunidad a intervenir.
- e. Entregar de manera oportuna los productos definidos en los presentes términos de referencia.
- f. Garantizar el recurso técnico necesario para la correcta implementación del contrato.
- g. Constituir una (1) garantía para la prestación de este servicio así: Una (1) póliza de cumplimiento por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por la duración del contrato y tres (3) meses más

## PRODUCTOS VS FECHAS DE ENTREGA

A continuación se describen los productos que se esperan:

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
<b>Producto 1</b>	Plan de trabajo y cronograma detallado.	A la primera semana de legalización del contrato.
<b>Producto 2</b>	Documento de caracterización (a partir de la metodología presentada en la propuesta) sobre las condiciones del contexto que favorecen el narcomenudeo en el (los) municipio (s) propuestos, que contenga la identificación de instituciones aliadas que podrían participar en el desarrollo de la estrategia de inclusión socio-laboral y el perfil psicosocial de las personas en riesgo de vincularse a dinámicas de narcomenudeo en la comunidad intervenida.	Al mes de iniciado el contrato
<b>Producto 3</b>	Documento de estrategia de implementación del proceso de atención psicosocial en el (los) municipios propuestos, que contemple acciones de prevención y mitigación del consumo de SPA desde intervenciones de base comunitaria, dirigido a las 30 personas que serán formadas en competencias laborales, ajustada a partir de los resultados perfil psicosocial (producto 2).	Al mes de iniciado el contrato
<b>Producto 4</b>	Documento estrategia de implementación del proceso de formación en competencias laborales con personas en riesgo de vincularse al narcomenudeo, desde intervenciones de base comunitaria, dirigida un total de 30 de las personas que fueron consideradas (previa selección) para la elaboración del perfil psicosocial, ajustada a partir de los resultados de la caracterización de condiciones que del contexto que favorecen el narcomenudeo (producto 2).	Al segundo mes de iniciado el contrato
<b>Producto 5</b>	Documento final que contenga las conclusiones y recomendaciones de la aplicación del proceso de atención psicosocial y formación en competencias laborales con enfoque de base comunitaria dirigido a personas en riesgo de vincularse al narcomenudeo, ajustada a los resultados, hallazgos y conclusiones del proceso efectuado y que sea replicable en otros contextos. El documento debe incluir la metodología, contenidos y enfoque del proceso formativo..	A la finalización del contrato

### 4. VIGENCIA DEL CONTRATO

Tres y medio (3.5) meses

### 5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

El supervisor del contrato es el Coordinador del proyecto Projust o su delegado.

## 6. FORMA DE PAGO

- Un primer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, una vez recibido a satisfacción de UNODC el producto N. 1, y radicada la factura en la calle 102 N.17ª-61 Bogotá. El pago se realizará durante los siguientes 30 días calendarios.
- Un segundo pago equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez recibido a satisfacción de UNODC los productos N. 2 y 3; y radicada la factura en la calle 102 N.17ª-61 Bogotá. El pago se realizará durante los siguientes 30 días calendarios.
- Un tercer y último pago correspondiente al 40% del valor total del contrato una vez se reciba a satisfacción de UNODC los productos N. 4 y 5; y radicada la factura en la calle 102 N.17ª-61 Bogotá. El pago se realizará durante los siguientes 30 días calendarios..

## 7. MÉTODOS DE EVALUACIÓN:

### ETAPA 1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRE 1)

#### PRIMERA ETAPA

##### a) EXAMEN PRELIMINAR

El Comité Evaluador verificará que cada propuesta:

- i. Contiene toda la información solicitada. **No contener los documentos de carácter no subsanable será causal de rechazo de la propuesta/cotización;**
- ii. La carta de presentación de la propuesta técnica/cotización ha sido debidamente firmada, **de no estarlo la propuesta/cotización será rechazada;**
- iii. El período de validez de la Propuesta/cotización cumple con el tiempo solicitado; **de no cumplir con este, la propuesta/cotización será rechazada**
- iv. La firma proponente es elegible, es decir que no se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Documento de Solicitud de propuestas, **de no ser elegible, la propuesta/ cotización será rechazada.**
- v. El objeto social permite la actividad, gestión u operación que se solicita en esta licitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, **de no cumplirlo la propuesta/cotización será rechazada.**
- vi. El certificado de existencia y representación legal tiene antigüedad no superior a 30 días.

Las propuestas que superado el examen preliminar continuarán con la evaluación de los requisitos mínimos.

##### b) REQUISITOS MÍNIMOS

El comité evaluador verificará que el proponente cumple con los requisitos técnicos mínimos – De no cumplirlos la propuesta/cotización será rechazada.

##### i. REQUISITOS TÉCNICOS

###### ➤ Experiencia de la Firma:

Las firmas proponentes deberán certificar como mínimo, la experiencia que se relaciona a continuación:

<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA EN :</b>	<b>NUMERO o VALOR</b>
En trabajo con población en riesgo de exclusión y/o social consumidora de SPA, con experiencia en el trabajo de base comunitaria, demostrada con un mínimo tres (3) contratos, por un periodo no menor de seis (6) meses que incluyan el trabajo con población vulnerable y/o consumidora de SPA, con experiencia en el trabajo desde un abordaje comunitario.	Tres contrato

Los proponentes deberán anexar al Formato experiencia de la firma, los certificados que acrediten la anterior experiencia. (Recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción, o actas de liquidación emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del oferente).

- **Personal** El personal mínimo requerido debe tener, la siguiente formación académica y experiencia específica:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Coordinador General de Proyecto	Título Profesional en Sociología, Psicología, Trabajo Social, Derecho, Economía, Antropología, Administración Pública o afines.	Mínimo 3 años de experiencia certificada en la coordinación de proyectos de base comunitaria en población en riesgo de exclusión social y/o consumidora de SPA.
Asesor del proceso formativo	Título Profesional en Psicología o Trabajo Social o afines	Mínimo 1 año de experiencia certificada en procesos de formación a población en riesgo de exclusión social o consumidora de SPA
Psicólogo	Título profesional en psicología.	Mínimo 2 años de experiencia certificada de trabajo con población en riesgo de exclusión social y/o consumidora de SPA.
Dos (2) Operadores comunitarios	Título de bachiller y/o entrenamiento en trabajo comunitario	Mínimo 2 años de experiencia certificada cuya en trabajo comunitario con población en riesgo de exclusión social y/o consumidora de SPA.

El oferente será libre de proponer personal adicional, sin embargo para efectos de la calificación solo se tendrá en cuenta el mínimo requerido en el anterior cuadro.

**Los oferentes deberán anexar al Formato de Hojas de Vida y carta de compromiso, la siguiente documentación.**

- **Copia de los diplomas y/o actas de grado o tarjetas profesionales (si aplica).**
- **Certificaciones de la experiencia solicitada.**

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas como mínimo del personal requerido, será causal de rechazo de la propuesta.

### 10.1. EVALUACIÓN POR PUNTAJES

#### c) EVALUACIÓN TÉCNICA.

Las propuestas técnicas que hayan cumplido con los requisitos mínimos solicitados se calificarán aplicando los criterios de evaluación y el sistema de puntos que se indican a continuación:

Resumen de los Formularios de Evaluación de la Propuesta Técnica		Puntaje Máximo
1	Experiencia específica <b>adicional</b> del proponente.	10
2	Propuesta Metodológica. Se evaluará de acuerdo con el grado de cumplimiento de los términos de referencia y condiciones establecidas en la SdP.	50
3	Experiencia del Personal: Se tendrá en cuenta la experiencia adicional del personal en el diseño e implementación de propuestas similares	10
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>

Los criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica son los siguientes y se dividen así:

## 1. Experiencia Específica Adicional del Proponente

Experiencia específica adicional en la(s) siguiente(s) áreas(s)	Por cada <u>contrato</u> adicional al mínimo exigido	Máximo Puntaje
Experiencia del Operador: Se tendrá en cuenta el tiempo de experiencia adicional del operador en la implementación de proyectos similares al de la presente solicitud. Hasta dos contratos adicionales, un contrato 5 puntos, dos contratos 10 puntos.	5	10

## 2. Metodología:

Propuesta Metodológica	Máximo Puntaje
<p>El proponente deberá presentar una propuesta para el diseño e implementación de un proceso de atención psicosocial y formación en competencias laborales con personas en riesgo de vincularse al narcomenudeo, desde intervenciones de base comunitaria, en Norte de Santander, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cronograma y plan de trabajo que contenga las actividades a desarrollar para alcanzar el objeto y productos de la presente convocatoria.</li> <li>• Propuesta metodológica para la caracterización de las condiciones del contexto que favorecen el narcomenudeo en la comunidad a intervenir.</li> <li>• Propuesta metodológica para la elaboración del perfil psicosocial de las personas en riesgo de vincularse a dinámicas de narcomenudeo en la comunidad a intervenir.</li> <li>• Propuesta metodológica para la identificación de instituciones aliadas que podrían participar en el desarrollo de una estrategia de inclusión socio-laboral, en la comunidad a intervenir.</li> <li>• Una descripción del proceso de atención psicosocial que contenga elementos, metodologías y acciones que ya se vienen implementado en la comunidad a intervenir. La propuesta de atención psicosocial debe contemplar acciones de prevención y mitigación del consumo de SPA.</li> <li>• Propuesta metodológica para la identificación de necesidades de formación en competencias laborales generales (conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que la persona debe desarrollar para poder desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo. Ver: documento de Articulación de la educación con el mundo productivo, del Ministerio de Educación Nacional <a href="http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-106706_archivo_pdf.pdf">http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-106706_archivo_pdf.pdf</a>). La propuesta metodológica debe incluir el listado de competencias que se considerarán en el proceso de identificación de necesidades.</li> <li>• Una descripción del el proceso de formación en competencias laborales propuesta dirigido a un total de 30 personas, que contenga elementos, metodologías y acciones que ya se vienen implementado en la comunidad a intervenir.</li> <li>• Documento síntesis que describa las características de la comunidad objeto de intervención, que contenga una descripción de las intervenciones de base comunitaria y de las acciones que se vienen implementando con la misma.</li> <li>• Descripción de cómo se llevará a cabo el proceso de sistematización de la experiencia.</li> </ul> <p>Se considerarán propuestas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucren miembros de la comunidad (juntas de acción comunal, asociaciones, organizaciones de mujeres, comerciantes, trabajadores informales, gremios,</li> </ul>	50

Propuesta Metodológica	Máximo Puntaje
cámaras de comercio, entre otras) • Empoderen comunidades específicas y dejen capacidad instalada para el abordaje de problemas relacionados con el consumo de drogas y la ilegalidad. • Tengan experiencia en la implementación de acciones de base comunitaria. Puntuación máxima: 50 (Rango 0- 15- 30 o 50)	

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 49 PUNTOS O EL 70% DEL MÁXIMO PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**Así mismo el comité evaluador verificará que la propuesta**

- i. ofrece ejecutar la consultoría en el tiempo solicitado, de no cumplirlo la propuesta será rechazada
- ii. cumple con el puntaje técnico mínimo requerido – de no obtener dicho puntaje la propuesta será rechazada
- iii. la Propuesta se ajusta sustancialmente a lo exigido en la SDP. Una Propuesta que se ajusta sustancialmente es aquella que concuerda con todos los términos y condiciones de la SDP sin desvíos significativos. La decisión del grado de adecuación de la Propuesta se basa en el contenido de la Propuesta en sí sin recurrir a ninguna otra documentación adicional.
- iv. El Comité evaluador rechazará una Propuesta que considera no se ajusta sustancialmente a lo establecido y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del Proponente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

**ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2)**

**d) APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

El Comité Evaluador no tendrá acceso a las propuestas económicas hasta que se haya concluido la primera etapa de la evaluación, incluido el examen y aprobación de dicha evaluación técnica por parte de UNODC.

Una vez aprobado el informe de evaluación de las propuestas técnicas, el Comité Evaluador llevará a cabo la apertura de propuestas económicas.

**e) EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

El Comité Evaluador examinará las propuestas económicas para determinar si:

- i) Están completas, es decir si incluyen los costos de todas las actividades ofrecidas en la propuesta técnica, de lo contrario la propuesta será rechazada.
- ii) Si presenta errores aritméticos los corregirá, sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada

A la propuesta de valor menor se le asignara puntaje de **30 (Este es el mínimo puntaje permitido)** y a las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pe = \frac{\text{Propuesta más baja} \times 30}{\text{Propuesta económica}}$$